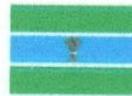




Municipalidad de
LA PARA



ORDENANZA N° 24/2025

VISTO:

Que, la posibilidad de ejecutar obras dentro del marco del “PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA” y el contrato a firmarse entre la Municipalidad de La Para y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que, La obra a ejecutar: OBRA NUEVA BATERIA DE NÚCLEO SANITARIOS PARA LA ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO, de la localidad: LA PARA, DPTO.: RIO PRIMERO- Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO

Que, la ejecución de la obra mencionada por parte del municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO, de la infraestructura adecuada para brindar una mejor calidad educativa;

Que, así mismo ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos, cuyo oficio está vinculado con la construcción;

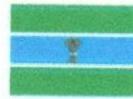
Que, dicha obra se realizara conformé a lo previsto en la Ley N° 8614 de la Provincia de Córdoba, sus Decretos Reglamentarios y sus Leyes Modificadorias;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Municipalidad de
LA PARA



Art. 1º- Convalídese lo actuado por el titular del DEM, el Sr JOSE VICTOR PIANA quien suscribiera en oportunidad el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la Ejecución de la Obra: OBRA NUEVA BATERIA DE NÚCLEO SANITARIOS PARA LA ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO, de la localidad: LA PARA, DPTO.: RIO PRIMERO- Provincia de Córdoba, en el marco del “PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA” y que como ANEXO I pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º- AUTORIZASE al DEM a suscribir en adelante toda la documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.-

Art. 3º- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

La Para, 02 de julio de 2025.-

Luque Alicia Eugenia
Concejal
Municipalidad de La Para

Caffarena Luis Américo
Concejal
Municipalidad de La Para

MIGUEL ALEGRE
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA PARA

Delprato Marianela Judith
Concejal
Municipalidad de La Para

Pascal Edgardo Martín
Concejal
Municipalidad de La Para

BROCHERO MERCEDES U.
CONCEJAL